Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **03/09/2.018.-**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 31/2.018 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO KM. 22 TRAMO 2 LADO ACARAY Y EN EL KM. 19 LADO ACARAY ID Nº 351.408.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 31/2.018 – Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km. 22 Tramo 2 Lado Acaray y en el Km. 19 Lado Acaray ID Nº 351.408.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas las siguientes empresas:

1) **V.F. Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Pereira R. con RUC 3812143-3** monto total de la oferta es de **G. 156.824.400**.-, (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**V.F. Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Pereira R. con RUC 3812143-3**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó

1 *Lic. Mirna Jimenez de Cabral*
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Dra. Beatriz Espinoza
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Final para demostrar experiencia	Presentó
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Formulario de Experiencia General en Construcciones 2.016-2.017	Presentó
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó
Balance General 2.016-2.017.-	Presentó

Primeramente se realiza el análisis de la oferta presentada por la empresa que presentó la oferta más baja **V.F. Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Pereira R. con RUC 3812143-3** citado anteriormente para la **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km. 22 Tramo 2 Lado Acaray y en el Km. 19 Lado Acaray ID Nº 351.408.-** Presentaron la Carta de Invitación conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con todos los recaudos documentales sustanciales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Gubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado en el Km. 22 Tramo 2 Lado ACARAY**	**Unidad Medida Global**	1		**87.735.600**
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra:	Unidad Medida Global	2	597.800	1.195.600
1.1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.748	2.100	3.670.800
1.1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.748	2.200	3.845.600

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

1.2		Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
1.2.1		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	350	2.200	770.000
1.2.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	1.748	29.900	52.265.200
1.2.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	1.748	2.200	3.845.600
1.3		Cordón de Ho.				
1.3.1		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	435	26.000	11.310.000
1.4		Compactación				
1.4.1		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.748	2.600	4.544.800
1.4.2		Compactación Final	Metros cuadrados	1.748	3.000	5.244.000
1.5		Limpieza				
1.5.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.044.000	1.044.000
2	**72131701-002**	**Construcción de empedrado en el Km. 19 Lado ACARAY**	**Unidad Medida Global**	**1**		**69.088.800**
2.1		Trabajos Preliminares				
2.1.1		Cartel de Obra:	Unidad Medida Global	2	597.800	1.195.600
2.1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.440	2.100	3.024.000
2.1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.440	2.200	3.168.000
2.2		Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
2.2.1		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	288	2.200	633.600
2.2.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	1.440	27.100	39.024.000
2.2.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	1.440	2.200	3.168.000

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Duarte Doldoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Quirilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

2.3		Cordón de Ho.				
2.3.1		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	380	26.000	9.880.000
2.4		Compactación				
2.4.1		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.440	2.600	3.744.000
2.4.2		Compactación Final	Metros cuadrados	1.440	3.000	4.320.000
2.5		Limpieza				
2.5.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	931.600	931.600
		TOTAL GENERAL				**156.824.400**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **V.F. Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Pereira R. con RUC 3812143-3** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **No. 31/2.018 – Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km. 22 Tramo 2 Lado Acaray y en el Km. 19 Lado Acaray ID Nº 351.408.-**, a la oferta presentada por la empresa **V.F. Proveedora de Bienes y Servicios de Irma Pereira R. con RUC 3812143-3 monto total de la oferta es de G. 156.824.400.-, (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos).**

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Dina Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Gabilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna